



Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 3759  
Agosto de 2002

1. LOCALIZACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar - UPZ - 69
Barrio	Santo Domingo
Ubicación (dirección)	Carrera 75 con calle 68 sur (ver Figura 1).
Área Concepto (has)	1.42
Solicitante	P.O.T. Decreto 619 de 2000. Artículo 90
Generalidades	<p>El área donde se tiene proyectado adelantar el proceso de reubicación en el barrio Santo Domingo de la localidad de Ciudad Bolívar al sur de Santa Fe de Bogotá, está limitada por el barrio El Espino I Sector (al norte), San Antonio (al oriente) y Santa Viviana (al suroccidente).</p> <p>La vía de acceso al sector por la parte baja de la ladera, se realiza desde el barrio Ismael Perdomo, empleando las calles 63 y 65 sur; y desde la parta alta por la vía que conduce a Altos de Cazuca .</p> <p>El Barrio fue legalizado mediante Resolución No. 0459 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital en fecha 31 de Julio de 2000, para tal efecto la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, emitió Concepto Técnico 3281 del 02 de Junio de 2000, en el cual se define: <b>Zona de alta Amenaza</b>, Corresponde a las Mzs 30 (predios 17, 18, 19 y 20), Mz 31 (predios 17, 18, 19, 20, 21 y 22), Mz 38 (predios 19, 20, 21 y 22), Mz 40 (predios 9 y 10), Mz41 (predios 12 y 13), Mz 48 (predio 12), Mz 49 (predios 1, 2, 33 y 34), Mz 50 (predios 1 y 31), Mz 57 (predios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26), Mz 58 ( predios 1, 3, 4, 5, 6, 7, 7A, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23), Mz 59 (predios 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9 10, 10A, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21), Mz 60 (predios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20), Mz 61 (predios 1, 2, 3, 4, 5A, 6, 7, 8, 8A, 9, 10, 11, 13, 14, 14A, 15, 16, 17 y 18), Mz 62 (predios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16), Mz 63 ( predios 2, 3, 4, 5, 5A, 6, 7, 8, 10, 10A, 11, 12, 13 y 14), Mz 64 (predios 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12), Mz 65 (predios 1, 2, 3, 4, 5A, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) y Mz 66 (1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), sector no apto para uso urbano y las Zonas Verdes Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en las cuales se recomienda conservar el uso asignado. Y <b>Zona de Alto Riesgo</b> que corresponde a la Mz 41 (predios 10 y 11), Mz 48 (predio 11), Mz 57 (predio 12), Mz 58 ( predios 2, 13, 22), Mz 59 (predios 3, 6, 17 y 19), Mz 60 (predios 7, 8 y19), Mz 61 (predio 12), Mz 62 (predios 2 y 10A), Mz 63 ( predios 1 y 9), Mz 64 (predios 1 y 5), Mz 65 (predio 5) y Mz 66 (predio 3) sector que se considera suelo de protección por riesgo.</p> <p>En general para todo el barrio se recomienda restringir el uso del suelo y al adelantar obras de infraestructura considerar las recomendaciones del presente concepto.</p>



Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

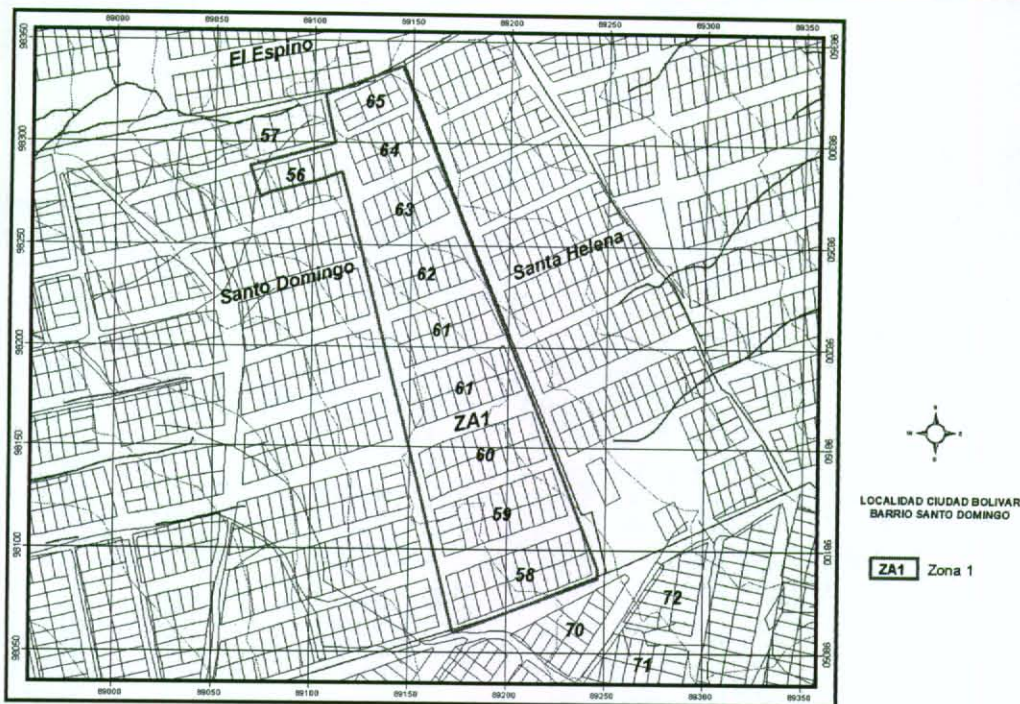


FIGURA 1 LOCALIZACION DEL CONCEPTO

### 2. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE, adelanta actualmente en el sector de la quebrada La Carbonera, Rosales y Santa Rita, trabajos de monitoreo y seguimiento del fenómeno de remoción en masa que se presentó a mediados de 1999, que ha generado la evacuación y traslado de un centenar de familias en este sector.

Específicamente, en el barrio Santo Domingo y áreas aledañas, se han emitido los siguientes conceptos técnicos, diagnósticos y estudios detallados que se relacionan a continuación.

DIAGNOSTICO	FECHA	RECOMENDACIONES
DG-1318	13-12-01 FOPAE	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incluir en el programa de reubicación de familias en alto riesgo la familia de la señora Lucy González Zuñiga.</li> <li>– Continuar con el monitoreo en el sector.</li> </ul>
E-398 Estudio Geotécnico, Evaluación de Alternativas de Medidas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras Recomendadas para Estabilizar la Zona Comprendida entre las Quebradas Santo Domingo y Santa Rita, Barrio el Espino de la localidad de Ciudad Bolívar.	07-99 Consortio – Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Detener la explotación artesanal actual de la cantera sur.</li> <li>– Proceder a la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado de los barrios ubicados ladera arriba en el menor tiempo posible.</li> <li>– Establecer planes de mantenimiento de las obras de mitigación propuestas en este estudio, involucrando a la comunidad en este propósito.</li> </ul>



Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

## DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 3. ASPECTOS FÍSICOS

#### 3.1 GEOLOGÍA

La zona en estudio está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de areniscas y arcillolitas, cuya dirección de buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamientos, que han generado un fuerte fracturamiento de éstas.

A continuación se hace una descripción detallada de las unidades de roca que afloran en el sector.

#### Formación Guaduas (Ktg):

Según el Lexico Estratigráfico Internacional quien definió esta unidad fue A. Hettner, 1982, que en el sector de Bogotá, llamó Guaduas a todos los materiales suprayacentes de la Formación Guadalupe. Posteriormente Hubach (1931, 1945, 1957) y Hubach & Alvarado, restringen este término y describen la Formación Guaduas como una sucesión de lutitas con intercalaciones de arenisca y capas de carbón. Dos de las intercalaciones de areniscas son consideradas niveles guía y se denominaron Areniscas de La Guía (parte inferior) y Arenisca Lajosa (parte superior), que dividen la Formación en tres conjuntos:

- **Conjunto Inferior (Ktgi):** El cual consta de arcillolitas grises oscuras y claras a verdosas por meteorización, con intercalaciones de areniscas cuarzosas, grises claras a blanco amarillentas, de grano fino y limolitas de color marrón oscuro.
- **Conjunto medio (Ktgm):** Este conjunto está determinado por dos niveles de arenisca. En la base la arenisca La Guía (con 30 metros de espesor aproximadamente) y en la parte superior la arenisca Lajosa. Entre estas areniscas se encuentra una masa de arcillolitas grises oscuras, compactas, que contiene mantos de carbón. Las areniscas de esta parte del Guaduas son cuarzoarenitas, de color gris claro, de grano fino a grueso similares a la parte superior del Grupo Guadalupe.
- **Conjunto Superior (Ktgs):** Consta de arcillolitas grises oscuras y abigarradas por meteorización, intercaladas localmente con mantos delgados de carbón y bancos de arenisca cuarzosa, poco compactas, de grano fino a grueso. Las rocas de este conjunto tienen mayor plasticidad que las lutitas del nivel inferior.

En el área de trabajo aflora el conjunto medio de la Formación Guaduas.

Esta unidad se encuentra acompañada de depósitos cuaternarios recientes de tipo fluvio-glacial (Qfg), coluvial (Qcl), de flujos mixtos (Qfm), así como depósitos antrópicos y paleosuelos orgánicos.

#### Geología Estructural

El área se caracteriza por estar localizada sobre una pendiente estructural, con dirección de buzamiento hacia el nororiente con una inclinación cercana a los 25 grados hacia el noroeste. Hacia la parte baja del sitio de localización del barrio, esta unidad estructural fue cortada en su



Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

	<p>continuidad por los frentes mineros de la explotación de areniscas que se presentó en el sector por más de 2 décadas.</p> <p>Dentro de los reconocimientos de campo se pudo determinar que entre las principales fallas que afectan el sector, se tienen dos de dirección preferencial N80E y E-W que controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Santo Domingo (factor determinante en las condiciones de estabilidad de la zona), y según el estudio realizado por el consorcio CIVILES LTDA-HIDROCONSULTA LTDA (1999), corresponden a fallas inversas. Además, según el estudio antes mencionado se presenta una falla de rumbo, posiblemente dextral, con dirección NW localizada en el cambio de pendiente principal de las viviendas extremas del sector oriental de los barrios El Espino y El Cerro El Diamante.</p>
<b>3.2 GEOMORFOLOGÍA</b>	<p><b>Modelado Geomorfológico</b></p> <p>Como se menciona anteriormente, los rasgos geomorfológicos del área tienen un control eminentemente estructural, razón por la cual el modelado geomorfológico presente más importante por el control sobre las formas de la superficie del terreno, es estructural - denudativo, cuya unidad geomorfológica más importante corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ladera Estructural - Residual (LR):</b> En la ladera sobre la cual se localiza el barrio Santo Domingo aflora rocas de la Formación Guaduas, la cual conforma una pendiente estructural que presenta una inclinación cercana a los 25 grados, condición que favorece los fenómenos de inestabilidad que allí se presentan.</li> </ul> <p><b>Ladera Coluvial (LC):</b> Representada por los materiales conformados por suelo residual, bloques, guijarros y gravas, de forma angular, en matriz areno arcillosa y bloques de areniscas cuarzosas de la Formación Guaduas, que fueron involucrados dentro del gran movimiento en masa, bastante complejo, que se presenta en el sector.</p>
<b>3.3 PROCESOS</b>	<p>El principal proceso que se desarrolla actualmente en el área está relacionado con un deslizamiento traslacional - retrogresivo, que ha dado origen a grandes escarpes inestables, cuyo factor de disparo principal es el aporte de aguas lluvias y aguas servidas que fluyen ladera abajo sin ningún encausamiento o control, aumentando el fenómeno de inestabilidad que afecta todo el sector.</p>

### 4. EVALUACION CUALITATIVA DE LA AMENAZA

<b>4.1 DESCRIPCIÓN</b>	<p>Las condiciones de inestabilidad junto con el sometimiento a los procesos de meteorización y erosión de las rocas, la morfología abrupta a moderadamente abrupta del terreno, la acción antrópica consistente en la explotación incontrolada de materiales rocosos utilizados en la construcción (cantera Santa Rita), y la acción de las aguas de infiltración (naturales y antrópicas), han generado materiales poco consolidados a inconsolidados que favorecen el fenómeno de inestabilidad que actualmente se presenta en toda la zona (movimiento traslacional - retrogresivo).</p> <p>El deslizamiento de suelos y roca sobre la parte alta del antiguo frente de explotación de la cantera Santa Rita y áreas aledañas, se caracteriza por presentar una superficie semicircular, con un radio aproximado de 60 metros y una alta presencia de grietas de tracción en su cuerpo, que han afectado la infraestructura lineal (vías de acceso, de energía y redes de alcantarillado) y las viviendas localizadas en todo el frente de explotación.</p>
<b>4.2 TIPO</b>	Remoción en Masa (Deslizamiento traslacional de suelo y roca de tipo retrogresivo).



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

### 4.3 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

ZONA 1	PREDIOS	DESCRIPCION
ZONA DE AMENAZA ALTA	<b>Manzana 56:</b> Predios del 12 al 17	Zona de moderada pendiente y rocas muy fracturadas, laderas desprotegidas con evidencias de inestabilidad (grietas) y pobre calidad de las viviendas.
	<b>Manzana 57:</b> Predio 14	
	<b>Manzana 58:</b> Predios del 1 al 23	
	<b>Manzana 59:</b> Predios del 1 al 21	
	<b>Manzana 60:</b> Predios del 1 al 18	
	<b>Manzana 61:</b> Predios del 1 al 18	
	<b>Manzana 62:</b> Predios del 1 al 16	
	<b>Manzana 63:</b> Predios del 1 al 15	
	<b>Manzana 64:</b> Predios del 1 al 12	
	<b>Manzana 65:</b> Predios del 1 al 11	
<b>Manzana 66:</b> Predios del 1 al 11		

### 5. EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD FISICA

<b>5.1 DESCRIPCIÓN</b>	<p>La tipología de las construcciones localizadas en el barrio Santo Domingo, corresponde en un 80% aproximadamente a construcciones semiconsolidadas de calidad regular a mala (tipología B2), las cuales no presentan refuerzo estructural ni fundación adecuada. Para el área de estudio se pueden catalogar como casas en mampostería no reforzada o prefabricadas simples y el 20% de viviendas restantes hace referencia a las construcciones de muy mala calidad (tipología B1), sin fundación, ni ligazón estructural, denominados tugurios o ranchos.</p> <p>A partir de la evaluación cualitativa realizada en campo para cada una de las viviendas existentes en el sector correspondientes a la tipología B2, se concluye que estas actualmente no presentan daños relacionados con el fenómeno de remoción que afecta gran parte del área donde se localiza el barrio Santo Domingo.</p> <p>En general, en el área de influencia del fenómeno de inestabilidad predominan viviendas de tipo B1 y B2. Teniendo en cuenta lo anterior y además que la vulnerabilidad está en función de la intensidad del fenómeno como de la resistencia del elemento expuesto, se confirma que las viviendas localizadas en la zona de alta amenaza son vulnerables ante el fenómeno de remoción que afecta la zona.</p>
<b>5.2 TIPO</b>	Física
<b>5.3 GRADO</b>	Alto



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

### 6.0 EVALUACION DEL RIESGO

<b>6.1 DESCRIPCIÓN</b>	Basados en la evidente amenaza existente en el sector, la ausencia de las obras geotécnicas de protección y la baja resistencia de las viviendas, se considera de alto riesgo por deslizamiento, pudiendo presentarse pérdidas de vidas, daños severos en las viviendas y pérdidas económicas.  La determinación de la zona de Alto Riesgo en el sector localizado hacia la parte alta del escarpe, estará condicionada a que no se siga explotando la cantera de materiales pétreos ya que no se sigan vertiendo las aguas negras sin ningún control.
<b>6.2 TIPO</b>	Remoción en Masa
<b>6.3 GRADO</b>	Alto

### 6.4 CALIFICACION Y ZONIFICACION DEL RIESGO

Teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos, se obtiene la siguiente información.

#### - Zona de Riesgo Alto

El sector en riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, corresponde a:

MANZANA	PREDIOS
56	15, 16 y 17
57	14
58	2, 4, 6, 7, 7A, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 Y 22
59	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10A, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, Y 21
60	3, 5, 6, 7, 8, 8A, 9, 10, 11, 12, 14, 14A, 15, 16, 17 Y 18
61	3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 14A, 15, 17 Y 18
62	2, 3, 4, 6, 7, 7A, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16
63	2, 3, 4, 5A, 6, 7, 10, 11, 12, 13 Y 15
64	1, 2, 4, 6, 6A, 7, 7A, 8, 9, 10, 11 Y 12
65	3, 5, 5A, 6A, 7, 8 Y 9

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, se denomina la zona como de alto riesgo no mitigable:

- ✓ Las medidas de mitigación de riesgos implican la reubicación de los predios.



Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- ✓ La localización de las viviendas de la zona de amenaza 1 evidencia la consolidación urbanística del barrio, no obstante, la problemática ambiental es acentuada debido a la disposición de escombros y basuras, y el vertimiento de las aguas servidas sin ningún control.
- ✓ Para la zona no existe la viabilidad de acceso a los servicios públicos.

### 7.0 RECOMENDACIONES

Para reducir las condiciones de riesgo existente o evitarlas en otros sectores se recomienda:

- 7.1 Incluir en el proyecto de reubicación de familias en alto riesgo no mitigable a las familias relacionadas a continuación.

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	PRIORIDAD
1	Beltrán Blanca Lucía	Calle 68 Sur No. 75H-13	56	15	2
2	Galindo Mariño Angela	Calle 68 Sur No. 75H-07	56	16	2
3	Montoya Romando	Calle 68 Sur No. 75H-03	56	17	2
4	Guzman Olaya Odilio	Calle 68 H Sur No. 75 A - 04	57	14	2
5	Narvaez Medina Alvaro	Calle 69 A Sur No. 75F-63	58	2	2
6	Rodríguez Luisa Fernanda	Calle 69 A Sur No. 75F-51	58	4	2
7	Cruz Támara Luis Antonio	Calle 68 A No. 75F-39 sur	58	6	2
8	Molina Carlos Julio	Calle 69 B Sur No. 75F-33	58	7	2
9	Abril Victor	Calle 69A Sur No. 75F-33	58	7A	2
9	Morales Maria Isbelia	Calle 69A Sur No. 75F-21	58	8	2
11	Tulcan Merejildo	Calle 68 A Bis No. 75F-15 S	58	9	2
12	Propietario Desconocido	Calle 69 A Sur No. 75F-09	58	10	2
13	Cifuentes Luis Alejandro	Calle 69 B Sur No. 75F-10	58	13	2
14	Propietario Desconocido	Calle 69 B Sur No. 75F-16	58	14	2
15	Martínez Romero Javier	Calle 69 Sur No. 75 F - 22	58	15	2
16	Núñez Alberto	Calle 69 B Sur No. 75F-24	58	16	2
17	Gonzalez Andrés	Calle 69 B Sur No. 75F-34	58	18	2
18	Varón de Franco Ericinda	Calle 69B Sur No. 75F-46	58	19	2
19	Escarraga Escarraga Yeni	Calle 69 B Sur No. 75F-5 2	58	20	2
20	Niño María Hortensia	Calle 69 B Sur No. 75F-58	58	21	2
21	Niño María Hortensia	Calle 69 B Sur No. 75F-64	58	22	2
22	Quintero Chaguala Noe	Carrera 75A No. 69-10 S	59	2	2
23	Díaz Angel Maria	Calle 69 Sur No. 75F-55	59	3	2
24	Ramírez Quintero Alicia	Calle 69 Sur No. 75F-49	59	4	2
25	Sánchez Perea Eduardo	Calle 69 Sur No. 75F-43	59	5	2
26	Molano Vargas Gladys	Calle 69 Sur No. 75F-31	59	7	2
27	Cortés Rodríguez Roldán	Calle 69 Sur No. 75F-25	59	8	2
28	Molano Vargas Luz Marina	Calle 69 Sur No. 75F-19	59	9	2
29	Casa Diego Ana Bernarda	Calle 69 Sur No. 75F-09	59	10A	2
30	Perea Mosquera Carmen Odilia	Calle 69 Sur No. 75F-16	59	12	2
31	Alvarado Gomez Tobias	Calle 69 A Sur No. 75F-32	59	15	2
32	Sánchez Arturo	Calle 69 Sur No. 75F-38	59	16	2
33	Cuy Gustavo José	Calle 69A Sur No. 75F-44	59	17	2
34	Roncancio Marco Hipolito	Calle 69 A Sur No. 75F-50	59	18	2
35	Molina Valeriano	Calle 69 Sur No. 75F -56	59	19	2
36	Martínez Manrique Wilson	Carrera 75A No. 69-16 Sur	59	20	2
37	Ruiz Ana Benilda	Carrera 75A No. 69-22 Sur	59	21	2
38	Moreno Sichacá José Manuel	Calle 68 Sur No. 75F-51	60	3	2
39	Quiroga Almanza Amelia	Calle 68C Sur No. 75F-39	60	5	2
40	Cortéz León Ana	Calle 68 C Sur No. 75F-33	60	6	2
41	Cotrín Caciano	Calle 68 Sur No. 75F-27	60	7	2



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

## DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

102	Gonzalez Bonilla Gilberto	Calle 68 Sur No. 75F-22	64	9	1
103	Cárdenas Rueda Pedro	Calle 68 A Sur No. 75F-28	64	10	1
104	Callejas Isabel	Calle 68 Sur No. 75F-34	64	11	1
105	Gallego Díaz María Teresa	Calle 68 A Sur No. 75F-40	64	12	1
106	Vega Mario César - María Granados	Calle 68 Sur No. 75F-33	65	3	1
107	Combita Hilda Aurora	Calle 68 Sur No. 75F-09	65	5	1
108	Benavides Blanca	Calle 68 Bis Sur No. 75F-09	65	5A	1
109	Mena Hector	Calle 68 Bis No. 75 F - 10	65	6	1
110	Rivas Viviana	Calle 68 Bis Sur No. 75F-10	65	6A	1
111	Gamboa Guillermo	Calle 68 Bis Sur No. 75F-16	65	7	1
112	Murillo Rojas Luz Marina	Calle 68 Bis Sur No. 75F-22	65	8	1
113	Murillo Luz Yanira	Calle 68 Bis Sur No. 75F-28	65	9	1

P1: Prioridad 1; Afectadas por emergencias con pérdida parcial o total de las viviendas, procesos activos de inestabilidad.

P2: Prioridad 2; Viviendas afectadas por movimientos de remoción en masa activos, avalanchas e inundaciones frecuentes, con o sin antecedentes históricos y sin posibilidad de realizar obras.

P3: Prioridad 3; Viviendas afectadas por movimientos de remoción en masa activos, avalanchas e inundaciones frecuentes, con o sin antecedentes históricos que deben ser relocalizadas para realizar obras.

P4: Prioridad 4; Viviendas afectadas por movimientos de remoción en masa potenciales, avalanchas e inundaciones extraordinarios, sin posibilidad de realizar obras.

P5: Prioridad 5; Viviendas afectadas por movimientos de remoción en masa potenciales, avalanchas e inundaciones extraordinarios, que requieren relocalización para realizar obras.

- 7.2 Complementariamente, se deben demoler y retirar los escombros, establecer cercados y aislamiento de las zonas para evitar futuras invasiones, así como la identificación mediante el uso de vallas informativas.
- 7.3 Se sugiere denominar como suelos de protección por riesgo no sólo aquellos que presenten alto riesgo sino también los de alta amenaza por remoción en masa, que constituyen un riesgo potencial, y que debe prohibirse la ocupación con viviendas, así como ser objeto del proyecto de adquisición para el uso de recreación pasiva, conforme a la siguiente relación:

MANZANA	LOTE
56	12, 13 Y 14
58	1, 3, 5, 11, 12, 17 Y 23
59	1, 6, 10, 11, 13 Y 14
60	1, 2, 4 Y 12
61	1, 2, 8, 8A Y 16
62	1, 5, 11, Y 14
63	1, 5, 8, 9, 13 Y 15
64	3 Y 5
65	1, 2, 4, 10 Y 11
66	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9

- 7.4 Remitir al Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) los predios que están dentro de las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable (numeral 7.1), para que se incluyan como suelos de protección por riesgo de remoción en masa, conforme al Numeral 2, Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.





Secretaría  
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

42	Alvarez Eugenia / Segundo Cotrino	Calle 68 Sur No. 75F-21	60	8	2
43	Fuentes Libardo	Calle 68 Sur No. 75F-15	60	8A	2
44	León Pérez Ramiro	Calle 68 Sur No. 75F-09	60	9	2
45	Posada Manuel	Calle 69 Sur No. 75F-10	60	10	2
46	Perea Mosquera Carmen	Calle 69 Sur No. 75F-16	60	11	2
47	Hurtado María de los Angeles	Calle 69 Sur No. 75 F - 28	60	13	2
48	Martínez María	Calle 69 Sur No. 75	60	14	2
49	Forero Navarrete Miriam	Calle 69 Sur No. 75F-40	60	14A	2
50	García Luis Felipe	Calle 69 Sur No. 75F-46	60	15	2
51	Siavato Gabriel	Calle 69 Sur No. 75F-52	60	16	2
52	Garzón Edith	Calle 69 Sur No. 75F-58	60	17	2
53	Silva Prieto Ana	Calle 69 Sur No. 75F-64	60	18	2
54	Barragán José Israel	Calle 68 B Sur No. 75F-49	61	3	1
55	González Espitia Yakeline	Calle 68 B Sur No. 75F-43	61	4	1
56	Rojas Darío	Calle 68 B Sur No. 75F-37	61	5	1
57	Rodríguez Jairo	Calle 68 Sur No. 75F-35	61	6	1
58	No Habitada	Sin Información	61	7	1
59	Acosta Ruben	Calle 68 Sur No. 75F-11	61	9	1
60	No habitada	Sin información	61	10	1
61	Díaz Guillermo	Calle 68C Sur No. 75F-12	61	11	1
62	Salas Gundisalvo	Calle 68C Sur No. 75F-18	61	12	1
63	Rivera Rosa	Calle 68C Sur No. 75F-24	61	13	1
64	Balanta Pascual	Calle 68C Sur No. 75F-30	61	14	1
65	Chitiva Bejarano Ana	Calle 68C Sur No. 75F-36	61	14A	1
66	Enciso Argemiro	Calle 68C Sur No. 75F-42	61	15	1
67	Mendez José Isidro	Calle 68C Sur No. 75F-54	61	17	1
68	Vega Yadira	Calle 68 C Sur No. 75F-60	61	18	1
69	Conda María Irma	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-51	62	2	1
70	Soto Edilson	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-45	62	3	1
71	Pinzón Ariza Florentino	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-39	62	4	1
72	Ruiz Linet	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-27	62	6	1
73	Izquierdo Tulio Manuel	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-21	62	7	1
74	Valderrama Tomás	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-15	62	7A	1
75	Garzón Angel Ignacio	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-09	62	8	1
76	Robayo Martha	Calle 68 B Sur No. 75F-10	62	9	1
77	Rojas María del Pilar	Calle 68 B Bis Sur No. 75F-16	62	10	1
78	Aldana Jacinto	Calle 68 B Sur No. 75F- 22	62	10A	1
79	Camacho Montiel Domingo	Calle 68 B Sur No. 75F-34	62	12	1
80	Soler Anatolia	Calle 68 B Sur No. 75F-40	62	13L	1
81	Gil Marín Ester Julia	Calle 68 B Bis Sur No. 75F-52	62	15	1
82	Torres Victor Julio	Calle 68 B Sur No. 75F-58	62	16	1
83	Soto Edilson	Calle 68 A Sur No. 75F-45	63	2	1
84	Gómez Ortega María	Calle 68 A Sur No. 75F-39	63	3	1
85	Gomez Ruben - Martínez Blanca	Calle 68 A Sur No. 75F-33	63	4	1
86	Realpe Octalivar	Calle 68 A No. 75F-21 sur	63	5A	1
87	Tulcan Merejildo	Calle 68 B Sur No. 75F- 09 / 75F-15	63	6	1
88	No Habitada	Calle 68 A Sur No. 75F-03	63	7	1
89	Barragán Fabio Nelsón	Calle 68 A Bis Sur No. 75F- 22	63	10	1
90	Mosquera Luis Alberto	Calle 68 A Bis Sur No. 75F-28	63	12	1
91	No habitada	Sin información	63	14	1
92	No habitada	Sin información	63	15	1
93	Fernández Segura Guillermo	Calle 68A Bis No. 75'46	63	16	1
94	No habitada	Sin información	64	1	1
95	Lombana Aguirre Luis	Calle 68 Bis Sur No. 75F-33	64	2	1
96	Romero Nemir Humberto	Calle 68 Sur No. 75F-21	64	4	1
97	Torres Luz H.	Calle 68 Bis Sur No. 75F-15	64	6	1
98	Hernandez Octavio	Calle 68 Sur No. 75F-09	64	6A	1
99	Caballero Juan Carlos	Calle 68 Bis Sur No. 75F-10	64	7	1
100	Luz Herminda Torres	Calle 67 Sur No. 75 F - 04	64	7A	1
101	Balaguera Pedro Miguel	Calle 68A Sur No. 75F-16	64	8	1



Secretaría  
**GOBIERNO**

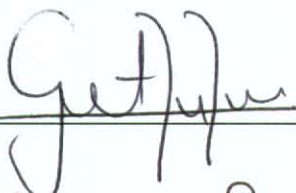
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

**DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS**

La información consignada en el presente documento esta basada en la visita técnica, verificación de campo, documentos y estudios realizados por el FOPAE. Sin embargo, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan al alcance de este concepto.

**GUSTAVO MORENO M.**

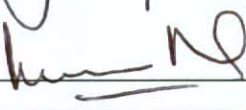
Geólogo e Ingeniero Catastral Y Geodesta  
M.P. No. 1526 CPG - 2522259355 CND

FIRMA 

**OSWALDO VALDERRAMA**

Ingeniero Geólogo  
M. P. No. 1522370758 BYC

FIRMA 

FIRMA   
Vo.Bo. \_\_\_\_\_

**JAVIER PAVA SANCHEZ**  
Coordinador Area Análisis de Riesgos